FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Octubre de 2018

1. No. DEL CONTRATO	No. 404-CENACPERSONAL-2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	26/01/2018 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
3. POLIZA DE SEGUROS	Seguro del estado: 25-46-101003060
4. CRP	No. 33618 Valor : 70.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	26 ENERO 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ALFONSO YUNDA MARTINEZ Identificación: C.C. 12.128.455 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 1d No 19-148 Casa 1 Chía (Cundinamarca) Teléfono de contacto: 3113411307 E-mail de contacto: yyundama@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. LUIS EDUARDO DAZA TOVAR Cargo: Oficial de Dinámica Operacional CEDE 11 Resolución 137 del 10-09-2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES EN LA SEGUNDA DIVISION DEL EJERCITO PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar un informe de análisis estadístico de los hechos victimizantes en la Jurisdicción de la Segunda División, que identifique el responsable de graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH. 2. Realizar y entregar a la Diafi de manera mensual una cartografia que identifique los hechos victimizantes ocurridos en la Jurisdicción de la División. 3. Alimentar una base de datos de los hechos de graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH ocurridas en la jurisdicción de la Segunda División durante la vigencia del año 2011 a la fecha de acuerdo a los parámetros de la Directiva 01165 del 2016. 4. Realizar reuniones semanales con las entidades del sistema SNARIV que permitan identificar la oferta institucional en la región para los militares víctimas, enviando a la DIAFI, un informe de los resultados de la reunión y la oferta identificada. 5. Coordinar con la Unidad de Atención y Reparación a las Victimas, la realización de las medidas de satisfacción para los militares víctimas de la región. 6. Apoyar y dar trámite a cada uno de los requerimientos que surjan con ocasión al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantas de No repetición, previa coordinación con la DIAFI 7. Entregar a la DIAFI los documentos soportes de las actividades

	desplegadas durante la vigencia del contrato, atendiendo las normas de la Ley 594 de 2000. 8. Enviar los viernes el cronograma de las actividades a desarrollar durante el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 9. Realizar reuniones quincenales con las organizaciones de víctimas de la región, con el propósito de identificar sus necesidades y motivar su participación en el SIVJRNR, enviando a la DIAFI las actas de reunión 10. Acompañar las visitas que realice a la región los funcionarios que integran las instituciones que conforman el SIVJRNR 11. Asistir a cada uno de los eventos en la región donde se susciten temas que giren en torno al sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. 12. Gestionar y articular con los institutos Académicos y Universidades regionales, espacios pedagógicos como conferencias, charlas, seminarios y construcción de productos académicos como artículos, publicaciones, libros (entre otros) 17. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

OBLIGACION	DESCRIPCION	No. RADICADO	FECHA RAD.
01	Realizar un informe de análisis estadístico de los hechos victimizantes en la Jurisdicción de la Segunda División, que identifique el responsable de graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH. Mediante Oficio No 001. Se realizó reunión con el CT Suarez Jiménez Eliseo y el SS Rodríguez Martínez José de la coordinación jurídica de la Segunda Division con el fin de presentar el informe sobre los hechos victimizantes. Se tiene un porcentaje de información y se está espera del informe de las UOM	Informe mensual N° 002 de fecha 12 de Octubre del 2018	12 Octubre-2018 - 002

	02	Realizar y entregar a la Diafi de manera mensual una cartografía que identifique los hechos victimizantes ocurridos en la Jurisdicción de la División. Con el funcionario David Torres estadístico se está alimentando la cartografía ordenada de los hechos victimizantes.	Informe mensual No 002 de fecha 19 de Octubre del 2018.	19-Octubre 2018-002
	03	Alimentar una base de datos de los hechos de graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH ocurridas en la jurisdicción de la Segunda División durante la vigencia del año 2011 a la fecha de acuerdo a los parámetros de la Directiva 01165 del 2016. Seguimiento al Oficio realizado por parte del Sr Bg Moreno Rodríguez Mauricio Comandante de la Segunda Division donde se elaboró la matriz y se está alimentando para dar cumplimiento en los temas relacionados a los enfoques diferenciales en cuanto a desplazamiento forzado, actos terroristas, homicidios, desapariciones y tortura.	Informe mensual No 002 de fecha 26-de Octubre del 2018.	26- Octubre -2018-002
	04	Realizar reuniones	Informe mensual	06 de Octubre del

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		semanales con las entidades del sistema SNARIV que permitan identificar la oferta institucional en la región para los militares víctimas, enviando a la DIAFI, un informe de los resultados de la reunión y la oferta identificada Se realizó reunión con la Dra. Gloria Martínez de Lebrija y Michelle Zarate de Girón quienes son de la mesa de víctimas de los respectivos municipios y se comprometieron a suministrar la base de datos para actualizar la institucional.	No 002 de fecha 06 de octubre del 2018	2018 No 002
	05	Coordinar con la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas, la realización de las medidas de satisfacción para los militares víctimas de la región. Se coordinó una reunión con las cuatro asociaciones de víctimas de la Unidad de reparación de la Gobernación de Santander. Está programada la reunión para el día 26 de octubre del año en curso.	informe mensual No 002 de Fecha 26 de Octubre del 2018	26- Octubre–2018 No 002
	06	Apoyar y dar trámite a cada uno de los requerimientos que surjan con ocasión al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantas de No repetición, previa coordinación con la DIAFI. Se continua con el apoyo al momento a la Sra. Flor María Duran madre del Cp. Gerardo Núñez Duran quien fuera desaparecido en la	Informe mensual No 002 de fecha 14 de septiembre del 2018	12- octubre 2018 No 002

		verada raíces bajas de Pelaya (cesar) el 16 de agosto de 1988.		
	07	Entregar a la DIAFI los documentos soportes de las actividades desplegadas durante la vigencia del contrato, atendiendo las normas de la Ley 594 de 2000 Se entregaron los informes semanales correspondientes al mes de Octubre de las actividades realizadas.	Se entregaron los informes del mes de Octubre correspondientes	Informe 005 5-10-2018 Informe 006 12-10-2018 Informe semanal 007 - 19-10-2018 Informe Semanal 008 26-10-2018
	08	Enviar los viernes el cronograma de las actividades a desarrollar durante el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se envió el cronograma de actividades de acuerdo al informe mensual No 002 del año en curso.	Informe mensual No 002 de fecha 26 de Octubre del 2018	26 Octubre- del 2018 No 002
	09	Realizar reuniones quincenales con las organizaciones de víctimas de la región, con el propósito de identificar sus necesidades y motivar su participación en el SIVJRNR, enviando a la DIAFI las actas de reunión. Se envió informe semanal de las reuniones realizadas con Aso-héroes, Asopecol y la Casa del reservista del mes de octubre.	Informe mensual No 002 de fecha 26 de octubre del 2018	26- Octubre- del 2018 No 002
	10	Acompañar las visitas que realice a la región los funcionarios que integran las instituciones que	Informe mensual No 002 de fecha 26 de Octubre del 2018	26 Octubre -2018-002g

		conforman el SIVJRNR.		
	11	De acuerdo a programación se estará apoyando a los funcionarias en la jurisdicción de la segunda Division. Gestionar y articular con los institutos Académicos y Universidades regionales, espacios pedagógicos como conferencias, charlas, seminarios y construcción de productos académicos como artículos, publicaciones, libros (entre otros) Se coordinó con la Academia de Historia de Santander la publicación del artículo elaborado por la Dra. Cinthya Maldonado Cruz sobre la acción integral en el Carmen de Chucuri. Así mismo se postuló como miembro de la Academia de Historia de Santander a los Comandantes de las Unidades operativas mayores y menores	Informe Mensual No 002 de fecha 18 de octubre del 2018	18-octubre-del 2018-002
10. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bucaramanga (Santander) Octubre de 2018.

FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS
ALFONSO YUNDA MARTINEZ
C.C. No. 12.128.455 DE NEIVA (HUILA)